

bimientos que al señor Conde de Parete  
de = y por dho señor Conde de Parete  
de Mando se publique el Mando Preveni  
do por la Ciudad bajo la pena de Cinquenta  
Ducados y Perdidos los Vagantes a los Vendedores  
y Compradores de la Pasa que se extrajere  
de esta Jurisdiccion para otras partes de  
que todos los Vecinos y moradores de esta Ciudad  
y su Campo han que en la que tubieren sin ocul  
ta la deñiendo sus Casas y Cortijos abien  
tos para otras diligencias bajo la pena de fe  
cida de otros Cinquenta Ducados y con a  
pena de bimiento que se deserrajaran y se  
procedera al de mas que tubiere lugar en de  
recho y se ponga al tanto de este Decreto y  
Resolucion a continuacion del Cumplim.  
dado a esta Comission =

Arrenos

Juan Juan de Ovalle  
y Gumiel

En la Villa de Bobley a las 12 de la Noche  
de la Ciudad de Sevil

